

**La Caja de Compensación Familiar de Cartagena y Bolívar- COMFAMILIAR**, Entidad identificada con **NIT 890.480.110-1**, se permite dar respuesta a las Observaciones recibidas dentro de la debida oportunidad, al Pliego de Condiciones del Concurso Abierto No. 010 CA- 2019, cuyo objeto es: **"REALIZAR LA AUDITORIA DE LA FACTURACIÓN PENDIENTE, RECIBIDA POR LA EPS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE ENERO A AGOSTO DE 2019, DEBIDAMENTE ENTREGADA POR LA CAJA, REALIZAR LA AUDITORIA DE LA FACTURACIÓN CORRIENTE CORRESPONDIENTE A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, QUE SE RADIQUE MÁXIMO AL 20 DE ENERO DE 2020, DEBIDAMENTE ENTREGADA POR LA CAJA, REALIZAR EL DEBIDO ACOMPAÑAMIENTO A LA EPS EN LA CONCILIACIÓN DE GLOSAS GENERADAS DURANTE EL EJERCICIO DE ESTA AUDITORÍA Y ACOMPAÑAR A LA EPS EN LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD SUSCRITOS CON LAS IPS, CUYO PLAZO DE EJECUCIÓN FINALICE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019."** , como se indica a continuación:

No.	OBSERVACIÓN	PRESENTADA POR	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	RESPUESTA DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR - COMFAMILIAR A LAS OBSERVACIONES
1	<p>"Según el numeral <b>16.6.1 CAPACIDAD TÉCNICA</b> del pliego de condiciones, se contempla lo siguiente:</p> <p><b>16.6.1CAPACIDAD TÉCNICA:</b> <b>Experiencia específica del proponente:</b> El PROPONENTE deberá presentar un mínimo de dos (2) certificaciones que den constancia de experiencia en la ejecución de contratos con igual objeto. Se tomarán en cuenta las certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución realizando auditorías de cuentas médicas en EPS con más de 600 mil afiliados, durante los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente convocatoria.</p> <p><b>SOLICITUD:</b> Con relación a lo anterior, se solicita respetuosamente a la entidad contratante eliminar la barrera de "con más de 600 mil afiliados" y ampliar el tipo de Entidad de EPS Y/O ENTES TERRITORIALES Y/O EAPB para acreditar las certificaciones requeridas en la experiencia, lo anterior teniendo en cuenta las siguientes razones:</p> <p>1. Su ejecución y estructura se basan bajo los mismos parámetros establecidos en la normatividad Vigente para dar cumplimiento al proceso. Es importante resaltar que en salud, la auditoría busca garantizar que la facturación generada por la prestación de los servicios de salud, esté acorde con los parámetros contractuales definidos entre las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) y así mismo evalúa la calidad, oportunidad y pertinencia de los servicios de salud. Por lo tanto la Experiencia acreditada en una de las entidades que Pertenecen dentro de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), cumplen con la capacidad e idoneidad para ejecutar las actividades planteadas en el presente proceso.</p> <p>2. Teniendo en cuenta el total de EPS han operado a nivel nacional, solo el 15% de las mismas han efectuado mediante invitaciones o convocatorias públicas, la contratación del proceso de auditoría de cuentas médicas y/o Concurrente."</p>	JULIANA VIANCHA BOHORQUEZ	6/09/2019	15:35 p.m.	COMFAMILIAR analiza la observación presentada. En consecuencia, se accede parcialmente y procederá a realizar las respectivas modificaciones al Pliego de condiciones.



No.	OBSERVACIÓN	PRESENTADA POR	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	RESPUESTA DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR - COMFAMILIAR A LAS OBSERVACIONES
2	<p><b>"OBSERVACION No. 2</b> Según el numeral <b>18.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b> del pliego de condiciones, se contempla lo siguiente: <b>18.2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE – 700 PUNTOS:</b></p> <p>Este factor se evaluará con base en las certificaciones de contratos similares, hasta SETECIENTOS (700) puntos, así: Para obtener puntaje en este aspecto, se tomará en cuenta las certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución realizando auditorias de cuentas médicas en EPS con más de 600 mil afiliados, durante los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente convocatoria. Las certificaciones sobre experiencia específica de la firma, deben ser expedidas por el contratante, deben contener claramente la siguiente información y requisitos mínimos para ser aceptadas:</p> <p>Nuevamente se solicita respetuosamente a la entidad contratante eliminar la barrera de "con más de 600 mil afiliados" y ampliar el tipo de Entidad de EPS Y/O ENTES TERRITORIALES Y/O EAPB para acreditar las certificaciones requeridas en la experiencia.</p> <p>Lo anterior fundamentados en la premisa de Procurar la mayor pluralidad de oferentes interesados en participar en el presente proceso de contratación y en virtud de la garantía constitucional a la igualdad, los principios de Legalidad, Libre acceso a la contratación pública, selección objetiva, y transparencia."</p>	JULIANA VIANCHA BOHORQUEZ	6/09/2019	15:35 p.m.	COMFAMILIAR analiza la observación presentada. En consecuencia, se accede parcialmente y procederá a realizar las respectivas modificaciones al Pliego de condiciones.



No.	OBSERVACIÓN	PRESENTADA POR	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	RESPUESTA DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR - COMFAMILIAR A LAS OBSERVACIONES
3	"Se solicita respetuosamente a la entidad contratante se modifique el cronograma del presente proceso, teniendo en cuenta que las fecha de respuesta a las observaciones está muy seguido a la fecha de cierre del proceso, por lo tanto, los proponentes no tienen el tiempo suficiente para el alistamiento de la oferta."	JULIANA VIANCHA BOHORQUEZ	9/09/2019	8:19 a. m.	COMFAMILIAR analiza la observación presentada e indica que el Cronograma del Concurso Abierto 010-2019 fue modificado mediante Adenda No. 1 de fecha 11 de septiembre de 2019.
4	"Es obligatoria la radicación en forma personal y/o presencial de la propuesta, en la secretaría de la Dirección Administrativa de Comfamiliar Cartagena; Cra 8va No 34-62 piso 6, oficina 603 del Edificio Banco de Bogotá, Barrio centro de la ciudad de Cartagena?. O se puede enviar por correo certificado a ésta dirección, es válida esta forma de presentación..?."	BERNARDO SARASTY RODRIGUEZ. AUDITOR DE LA FIRMA JARAMILLO PEREZ CONSULTORES	9/09/2019	11:55 a.m	En atención a lo establecido en el Manual de Contratación de COMFAMILIAR, las propuestas se deberán presentar por escrito, en la forma y oportunidad que se indique en el Pliego de Condiciones y/o Términos de referencia respectivos.  Es permitida la presentación de las propuestas por correo certificado siempre y cuando estas cumplan los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y/o Términos de referencia respectivos.
5	"Favor aclarar; Para la evaluación del precio de las ofertas, se dice en el pliego de condiciones: "Indicar el % o comisión a cobrar (%) por el valor de las facturas debidamente auditadas". Pero en el formato Anexo 2 oferta económica, sólo da la posibilidad de anotar el valor de la propuesta en pesos \$....?."	BERNARDO SARASTY RODRIGUEZ. AUDITOR DE LA FIRMA JARAMILLO PEREZ CONSULTORES	9/09/2019	11:55 a.m	COMFAMILIAR analiza la observación presentada.  En consecuencia, se procederá a ajustar el Formato Anexo N° 2. OFERTA ECONÓMICA



No.	OBSERVACIÓN	PRESENTADA POR	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	RESPUESTA DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR - COMFAMILIAR A LAS OBSERVACIONES
6	"Se Observa en el cronograma de la convocatoria como del pliego de condiciones que las fechas (días) de subsanar las propuestas son iguales o menores a los días de evaluación de la propuestas, es decir la evaluación de las propuestas se hacen del 13 al 17 de septiembre y las fechas para subsanar van del 13 al 16 de Septiembre, esto esta bien..?.,Pensaría que esto es interno de Comfamiliar Cartagena para subsanar o aclarar algún tema o duda de las propuestas radicadas."	BERNARDO SARASTY RODRIGUEZ. AUDITOR DE LA FIRMA JARAMILLO PEREZ CONSULTORES	9/09/2019	11:55 a.m	COMFAMILIAR analiza la observación presentada e indica que el Cronograma del Concurso Abierto 010-2019 fue modificado mediante Adenda No. 1 de fecha 11 de septiembre de 2019.
7	"Se solicita a la entidad contratante eliminar la barrera de "en EPS con más de 600 mil afiliados, con el fin de no restringir la participación de oferentes al presente proceso."	FERNANDA SILVA SANTOS	9/09/2019	11:55 a.m	COMFAMILIAR analiza la observación presentada y mantiene las condiciones del número de afiliados requeridos en el Pliego de condiciones y ajusta los requisitos de participación en la Adenda No. 2.
8	"Se solicita a la entidad contratante ampliar el tipo de Entidad de EPS Y/O ENTES TERRITORIALES Y/O EAPB para acreditar las certificaciones requeridas en la experiencia."	FERNANDA SILVA SANTOS	9/09/2019	11:55 a.m	COMFAMILIAR analiza la observación presentada. En consecuencia, se accede parcialmente y procederá a realizar las respectivas modificaciones al Pliego de condiciones.



No.	OBSERVACIÓN	PRESENTADA POR	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	RESPUESTA DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR - COMFAMILIAR A LAS OBSERVACIONES
9	"Se solicita a la entidad contratante eliminar la barrera de acreditar experiencia durante los últimos 5 años anteriores al cierre de la presente convocatoria, con el fin de no restringir la participación de oferentes al presente proceso y se incentive la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia de proponentes ampliamente calificados para potencialmente ejecutar el proceso a contratar."	FERNANDA SILVA SANTOS	9/09/2019	11:55 a.m	COMFAMILIAR analiza la observación presentada, y se reitera que la experiencia requerida al Proponente debe acreditarse durante los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente convocatoria.
10	<p><b>"1. Experiencia del proponente (numeral 16.4. Documentos jurídicos):</b></p> <p><b>1.1.</b> Según numeral (E), certificaciones de experiencia. El proponente deberá presentar un mínimo de dos certificaciones que den constancia de experiencia en la ejecución de contratos con igual objeto. Se tomarán en cuenta las certificaciones de contratos ejecutados o en ejecución realizando auditorías de cuentas médicas en EPS con más de 600 mil afiliados, durante los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Solicitamos: Considerar aceptar certificaciones de constancia de experiencia en la ejecución de contratos con igual objeto, ejecutados o en ejecución realizando auditorías de cuentas médicas en ENTES TERRITORIALES con más de 600 mil afiliados o beneficiarios, durante los cinco (5) años anteriores al cierre de la presente convocatoria."</p>	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	9/09/2019	11:57 a.m	COMFAMILIAR analiza la observación presentada y no considerará experiencia en auditoría de cuentas médicas en entes territoriales.



No.	OBSERVACIÓN	PRESENTADA POR	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	RESPUESTA DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR - COMFAMILIAR A LAS OBSERVACIONES
11	<p><b>"2. Con respecto a las Condiciones generales del proceso (1.1. Necesidades a satisfacer):</b></p> <p><b>2.1.</b> En lo corrido del año 2019 para los contratos de prestación de servicios de salud en las modalidades por evento y por paquete se registra en la EPS- S represamiento en facturas pendientes por auditar por valor aproximado de \$50.168.723.038 pesos correspondientes al periodo que va de enero a agosto de 2019. Solicitamos aclarar: - Cuál es el valor y el número de la facturación ya radicada por concepto de paquete."</p>	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	9/09/2019	11:57 a.m	La información de la facturación se encuentra detallada en la Adenda No. 2 del 12 de Septiembre de 2019.
12	<p><b>"3. Con respecto al lugar de ejecución (numeral 7. Lugar de ejecución), solicitamos aclarar si las oficinas de Comfamiliar que se dispondrán para la ejecución del contrato contarán con la dotación de equipos y puestos de trabajo completos para la ejecución del mismo."</b></p>	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	9/09/2019	11:57 a.m	Se reitera que COMFAMILIAR para la ejecución del contrato facilitará las oficinas y puestos de trabajo (escritorios). Lo correspondiente a la dotación y equipos, corre por cuenta de EL CONTRATISTA.
13	<p>"En la página 13 – Indicadores Financieros – INDICE DE LIQUIDEZ, se anota: "Si el proponente es un consorcio, unión temporal o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el estudio previo del presente proceso de selección". <b>Inquietud:</b> Al revisar los documentos anexos a la convocatoria no aparecen los estudios previos aludidos para poder entender con claridad el alcance de lo que se anota en dicho apartado del texto del pliego de condiciones. <b>Pregunta:</b> Cada integrante del proponente plural debe cumplir con el indicador? Debe cumplir según su participación porcentual en la figura asociativa? O es el resultado del promedio de todos los integrantes de la forma asociativa?"</p>	LUIS FERNANDO GARCÍA SALDARRIAGA. GERENTE VCO Medellín S.A.S.	9/09/2019	14:25 P.M	COMFAMILIAR aclara que cada integrante del proponente plural debe cumplir con el indicador



No.	OBSERVACIÓN	PRESENTADA POR	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	RESPUESTA DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR - COMFAMILIAR A LAS OBSERVACIONES
14	<p>"En la página 13 – Indicadores Financieros – NIVEL DE ENDEUDAMIENTO, se anota: "Si el proponente es un consorcio, unión temporal o está organizado en cualquier forma de asociación debe acreditar su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el presente estudio previo.</p> <p><b>Inquietud:</b> Al revisar los documentos anexos a la convocatoria, que no estudio previo, no aparecen los estudios previos aludidos para poder entender con claridad el alcance de lo que se anota en dicho apartado del texto del pliego de condiciones.</p> <p><b>Pregunta:</b> Cada integrante del proponente plural debe cumplir con el indicador? Debe cumplir según su participación porcentual en la figura asociativa? O es el resultado del promedio de todos los integrantes de la forma asociativa?"</p>	<p>LUIS FERNANDO GARCÍA SALDARRIAGA. GERENTE VCO Medellín S.A.S.</p>	9/09/2019	14:25 P.M	COMFAMILIAR aclara que cada integrante del proponente plural debe cumplir con el indicador
15	<p>"En los pliegos de condiciones, no aparecen de manera explícita los perfiles del recurso humano requerido ni la experiencia exigida.</p> <p><b>Pregunta:</b> Es potestativo del oferente conformar el equipo de trabajo con los perfiles y experiencia que considere conveniente?"</p>	<p>LUIS FERNANDO GARCÍA SALDARRIAGA. GERENTE VCO Medellín S.A.S.</p>	9/09/2019	14:25 P.M	<p>Efectivamente es potestativo del oferente conformar el equipo de trabajo con los perfiles que considere con el fin de garantizar la ejecución a cabalidad y a total satisfacción del objeto contractual</p> <p>Es obligación de la COMFAMILIAR verificar la idoneidad de dicho equipo previamente, por lo cual se someterá a validación.</p>
16	<p>"Punto 1 condiciones generales del proceso: En referencia a los 80.629 millones a auditar se solicita la cantidad de las cuentas, distribuidas por rangos de valor, menores a 1 millón, entre 1 y 5 millones y mayores a 5 millones."</p>	<p>JUAN SANTIAGO OSPINA FERRO. GERENTE MÉDICO ACS - ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES S. A. S.</p>	9/09/2019	15:26 P.M	La EPS cuenta con la clasificación de las facturas pendientes por auditar en el nivel de detalle que se requiere, conforme a la normatividad vigente.



No.	OBSERVACIÓN	PRESENTADA POR	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	RESPUESTA DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR - COMFAMILIAR A LAS OBSERVACIONES
17	"Punto 5 Obligaciones del contratista: En referencia a la obligación contractual de acompañamiento en la liquidación de contratos con las IPS, solicitamos claridad y precisión en el alcance del mismo, cantidad estimada de contratos a liquidar y valor, recurso estimado para adelantar dicha labor."	JUAN SANTIAGO OSPINA FERRO. GERENTE MÉDICO ACS - ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES S. A. S.	9/09/2019	15:26 P.M	COMFAMILIAR reitera que se tendrán en cuenta para liquidar todos aquellos contratos cuya fecha de finalización corresponda al año 2019. Se estima un aproximado de 29 contratos. Se ratifica que este ejercicio es sólo de acompañamiento, debido a que en ningún momento el oferente será responsable de la suscripción del acta de liquidación de contratos y el equipo de trabajo estimado para realizar esta labor será en todo caso potestativo del oferente, surtiendo la respectiva verificación de idoneidad por parte de COMFAMILIAR de manera previa.
18	"En referencia a los informes trimestrales de pre-liquidación, se solicita dar claridad de los tiempos contemplados, ya que la ejecución total de contrato solo incluye 6 meses."	JUAN SANTIAGO OSPINA FERRO. GERENTE MÉDICO ACS - ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES S. A. S.	9/09/2019	15:26 P.M	Se reitera que los informes de pre-liquidación deben entregarse trimestralmente por ser antesala a la liquidación.
19	"En referencia al software de auditoría, el proceso se adelantaría en el aplicativo propio y se migraría posteriormente al sistema de información de la EPS, por interfaz...?"	JUAN SANTIAGO OSPINA FERRO. GERENTE MÉDICO ACS - ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES S. A. S.	9/09/2019	15:26 P.M	EL CONTRATISTA podrá trabajar en el aplicativo de COMFAMILIAR, o trabajar en el propio, siempre y cuando se garantice la total transferencia de la información objeto del contrato, la cual se deberá entregar en el formato que disponga COMFAMILIAR.





**RESPUESTA A OBSERVACIONES  
CONCURSO ABIERTO No. 010 CA -2019  
12 SEPT 2019**

No.	OBSERVACIÓN	PRESENTADA POR	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	RESPUESTA DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR - COMFAMILIAR A LAS OBSERVACIONES
20	"En referencia a las glosas extemporáneas, de acuerdo a la normatividad vigente, que enfoque se le daría con los diferentes prestadores, específicamente para lo radicado antes de agosto 31 de 2019..?"	JUAN SANTIAGO OSPINA FERRO. GERENTE MÉDICO ACS - ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES S. A. S.	9/09/2019	15:26 P.M	COMFAMILIAR aclara que El CONTRATISTA se encargará de notificar y responder estas glosas y posterior a ello, la EPS se encargará de las conciliaciones de las mismas en compañía del funcionario que EL CONTRATISTA designe con la verificación previa de su idoneidad por parte de COMFAMILIAR
21	"En referencia a la facturación total a auditar, se solicita precisar si la misma está radicada y cargada al detalle en el sistema de información de la EPS..?"	JUAN SANTIAGO OSPINA FERRO. GERENTE MÉDICO ACS - ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES S. A. S.	9/09/2019	15:26 P.M	COMFAMILIAR informa que la facturación total a auditar está radicada y cargada al detalle en nuestro sistema de información.
22	"En referencia al detalle de facturación este sería factible de exportar en archivos planos para cargue en el software de la empresa contratista...?"	JUAN SANTIAGO OSPINA FERRO. GERENTE MÉDICO ACS - ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES S. A. S.	9/09/2019	15:26 P.M	COMFAMILIAR informa que el detalle de la facturación sí es factible de exportar en archivos planos para cargue en el software de la empresa contratista.
23	"En referencia al anexo 3 de personal, se solicita aclarar si es necesario adjuntar las hojas de vida de los equipos de trabajo..?"	JUAN SANTIAGO OSPINA FERRO. GERENTE MÉDICO ACS - ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES S. A. S.	9/09/2019	15:26 P.M	SÍ, es absolutamente necesario adjuntar las hojas de vida para conocer el perfil y poder verificar la idoneidad del equipo de trabajo propuesto por el oferente.



No.	OBSERVACIÓN	PRESENTADA POR	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	RESPUESTA DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR - COMFAMILIAR A LAS OBSERVACIONES
24	"Teniendo en cuenta que por cronograma, la respuesta a las presentes observaciones, sería el 11 de septiembre y la presentación de la propuesta el 12 de septiembre, solicitamos amablemente el aplazamiento de la entrega de la misma, ya que solo se contaría con un día para realizar los ajustes necesarios."	JUAN SANTIAGO OSPINA FERRO. GERENTE MÉDICO ACS - ACIEL COLOMBIA SOLUCIONES INTEGRALES S. A. S.	9/09/2019	15:26 P.M	COMFAMILIAR analiza la observación presentada e indica que el Cronograma del Concurso Abierto 010-2019 fue modificado mediante Adenda No. 1 de fecha 11 de septiembre de 2019.
25	"Me permito solicitar se considere el ajuste del presupuesto de la convocatoria de la referencia por lo menos en un 20%, ya que se puede evidenciar un desequilibrio financiero para el objeto de ésta contratación, ya que los montos para la operación del mismo, tanto costos como gastos no son suficientes, teniendo en cuenta el compromiso de auditar, reportar la glosa, conciliar la glosa y liquidar los contratos.  De lo contrario aclarar con que personal tanto de Médicos, Auditores médicos de cuentas médicas y técnicos de cuenta o participaría la Caja de Compensación Familiar para cumplir con las tareas objeto del contrato y así en conjunto poder hacer el acompañamiento a los procesos diferentes a la auditoria de las cuentas médicas, para racionalizar los gastos y hacer viable el presupuesto asignado a la convocatoria."	JANETH DIAZ GONZALEZ AUDITORA SOSALUD SAS	9/09/2019	15:46 P.M	COMFAMILIAR no acepta la solicitud de ajustar el presupuesto de la convocatoria. En ningún caso COMFAMILIAR proporcionará personal para llevar a cabo auditoría de cuentas. En lo que respecta a la conciliación de glosas y liquidación de contratos, se reitera que la obligación de EL CONTRATISTA es únicamente de acompañamiento, debido a que el mismo no tendrá responsabilidad alguna sobre la suscripción de las actas.  En lo que respecta al personal requerido, se reitera que es potestativo del oferente conformar el equipo de trabajo con los perfiles que considere con el fin de garantizar la ejecución a cabalidad y a total satisfacción del objeto contractual.  Es obligación de la COMFAMILIAR verificar la idoneidad de dicho equipo previamente, por lo cual se someterá a validación.



No.	OBSERVACIÓN	PRESENTADA POR	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	RESPUESTA DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR - COMFAMILIAR A LAS OBSERVACIONES
26	"El objeto a contratar no es claro. En el objeto aparecen 3 objetos que presta para confusiones que no son admisibles en este tipo de procesos. SOLICITAMOS aclarar el objeto contractual."	FUNDACION CONSTRUYENDO ESPERANZAS EN COLOMBIA / LUIS JESUS LUGO PELUFO	9/09/2019	15:57 P.M	Realizar la auditoria de la facturación pendiente, recibida por la EPS en el periodo comprendido de Enero a Agosto de 2019. Realizar la auditoria de la facturación corriente correspondiente a la prestación de los servicios de salud del periodo que va del 01 de septiembre de 2019 a 31 de diciembre de 2019, radicada máximo el 20 de Enero de 2020. Realizar el debido acompañamiento a la EPS en la conciliación de glosas generadas durante el ejercicio de auditoria. ·Acompañar a la EPS en la liquidación de los contratos de prestación de servicios de salud suscritos con las IPS, cuyo plazo de ejecución finalice hasta el 31 de diciembre de 2019.
27	"La forma de pago. Punto 10.0. La CAJA Pagara a la firma auditora el valor que resulte de aplicar el porcentaje o comiion definido al valor total de las facturas auditadas, para ello, en el formato No. 2 no habla de porcentaje sino de un valor fijo mensual. Adicional es ilegal que LA CAJA reaice cualquier tipo de retenciones diferentes a las estipuladas por la ley al momento del pago. SOLICITAMOS aclarar la forma de pago, y sies legal el tipo de retenciones qye pretenden hacer, el cual estan diciendo q es del 10%."	FUNDACION CONSTRUYENDO ESPERANZAS EN COLOMBIA / LUIS JESUS LUGO PELUFO	9/09/2019	15:57 P.M	COMFAMILIAR reitera que los términos de la forma de pago son los establecidos en el Pliego de Condiciones.
28	"Solicitamos informar el numero de facturas y auditar y valores mensuales, al igual que el numero de prestadores. Mes a mes de enero a agosto de 2019."	FUNDACION CONSTRUYENDO ESPERANZAS EN COLOMBIA / LUIS JESUS LUGO PELUFO	9/09/2019	15:57 P.M	La información de la facturación se encuentra detallada en la Adenda No. 2 del 12 de Septiembre de 2019.



No.	OBSERVACIÓN	PRESENTADA POR	FECHA DE PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACIÓN	RESPUESTA DE LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CARTAGENA Y BOLIVAR - COMFAMILIAR A LAS OBSERVACIONES
29	"Experiencia: SOLICITAMOS Aclarar, porque si comfamiliar Cartagena, solo tiene 151 mil afiliados, porque solicitan experiencia en auditorias de EPS de mas de 600 mil afiliados, adicionalmente de contratos en ejecucion o ejecutados, lo que significa que existe un direccionamiento claro. SOLICITAMOS que se elimine esta condicion la cual limita a los oferentes y no da garantías al proceso convocado."	FUNDACION CONSTRUYENDO ESPERANZAS EN COLOMBIA / LUIS JESUS LUGO PELUFO	9/09/2019	15:57 P.M	La finalidad de especificar los requisitos exigidos, es garantizar que el proponente seleccionado acredite la experiencia requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual a satisfaccion de COMFAMILIAR

Dado en la ciudad de Cartagena de Indias, a los doce (12) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

**LORENA PRENS AMAYA**  
Coordinadora de Contratación

**EDUARDO SANJUR MARTINEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**Original firmado.**



**Cartagena:**  
Centro, Ed. Banco de Bogotá  
Pisos 2, 3, 4 y 6  
PBX: (5) 650 2900

[www.comfamiliar.org.co](http://www.comfamiliar.org.co)

**Magangué:**  
Ed. Leyva, Cra. 3a. Calle Domingo Guardiola  
Teléfono: (5) 687 5853 - (5) 687 8571

**Mompox:**  
Callejón de la Sierpe N°. 1-79  
Teléfono: (5) 685 6975 - (5) 685 5630

